

DOCUMENTO <b>DECRETO: MODIF.DECRETO NOMBRAMIENTO COMISION COORDINADOR-A MAYORES</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>GRK12-1H5F3-6OBDW</b> Fecha de emisión: <b>22 de Abril de 2022 a las 13:53:40</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 22/04/2022 12:15

ESTADO  
**FIRMADO**  
22/04/2022 12:15



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:15:10 del día 22 de Abril de 2022 Valeriano Díaz Baz. 2297495 GRK12-1H5F3-6OBDW 0C2D744CF-0B18FASC2BE8B11F8DE8BF11F5BE98B El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayo-torrejón.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid  
C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

**DECRETO**

Con fecha 16 de marzo de 2022 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la Provisión de Puestos, mediante concurso, del puesto de Coordinador/a de Mayores, código de la RPT Nº 110.17.001.

Con fecha 21 de abril de 2022 se aprueba decreto de nombramiento de los miembros que forman la Comisión de Valoración, y con fecha 22 de abril se observa error en el mismo.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Nombrar la nueva Comisión de Valoración para el puesto ofertado, se realizará por una comisión integrada por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:  
Titular, Cristina Carrascosa Serrano  
Suplente, Alfonso de las Heras Catalán

Vocales:  
Titular, Adelina Dopacio Martínez  
Suplente, Nuria Rodríguez Martínez

Titular, María del Mar González Romero  
Suplente, Ricardo Pinto Arroyo

Titular, Juan Antonio de la Calle Sigüenza  
Suplente, Paloma Mena Martínez-Campos

Secretario/a:  
Titular, Elisa Rodelgo Gómez  
Suplente, Rafael Rodríguez Vázquez

**Segundo.-** El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,

*Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:*

*Ver fecha y firma al margen*